



**UNAP**



FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL

TESIS

**“EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS CONCESIONES FORESTALES  
DE LA REGIÓN LORETO Y SU APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN  
LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO - 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
INGENIERO FORESTAL

PRESENTADO POR:

**ROBERT RENZO PANDURO CARDENAS**

ASESOR:

**Ing. JOSE ANTONIO ESCOBAR DIAZ, Dr.**

IQUITOS, PERÚ

2023



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 013-CTG-FCF-UNAP-2023**

En Iquitos, en la sala de conferencias de la Facultad de Ciencias Forestales, al 08 día del mes de febrero del 2023, a horas 10:00 am., se dio inicio a la sustentación pública de la tesis titulada: "EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN LORETO Y SU APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO - 2021", aprobada con R.D. N° 0396-2021-FCF-UNAP presentado por el bachiller **ROBERT RENZO PANDURO CARDENAS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Forestal, que otorga la Universidad de acuerdo a Ley y Estatuto.

El Jurado calificador y dictaminador designado mediante R.D. N° 0434-2022-FCF-UNAP, está integrado por:

<b>Ing. Ricardo Reátegui Amasifuen, Dr.</b>	<b>Presidente</b>
<b>Ing. José Luis Padilla Castro, M.Sc.</b>	<b>Miembro</b>
<b>Ing. Jorge Solignac Ruiz, M.Sc.</b>	<b>Miembro</b>

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: SATISFACTORIAMENTE

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, llegó a las siguientes conclusiones:

La sustentación pública y la tesis han sido: APROBADAS con la calificación BUENA

Estando el bachiller apto para obtener el Título Profesional de Ingeniero Forestal.

Siendo las 11:45' Se dio por terminado el acto ACADÉMICO

  
Ing. RICARDO REÁTEGUI AMASIFUEN, Dr.  
Presidente

  
Ing. JOSÉ LUIS PADILLA CASTRO, M.Sc.  
Miembro

  
Ing. JORGE SOLIGNAC RUIZ, M.Sc.  
Miembro

  
Ing. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR DÍAZ, Dr.  
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMZONIA PERUANA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL

TESIS

“EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN  
LORETO Y SU APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE MAYNAS,  
REGIÓN LORETO - 2021”.

Aprobado el día 08 de febrero del 2023 según acta de sustentación N° 013

MIEMBROS DEL JURADO



Ing. RICARDO REATEGUI AMASIFUEN, Dr.  
Presidente  
Reg. CIP N°52331



Ing. JOSE LUIS PADILLA CASTRO, M.SC.  
Miembro  
Reg. CIP N°31141



Ing. JORGE SOLIGNAC RUIZ, M.SC.  
Miembro  
Reg. CIP N°113740



Ing. JOSE ANTONIO ESCOBAR DÍAZ, Dr.  
Asesor  
Reg. CIP N°65030

Nombre del usuario:  
**Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**

Fecha de comprobación:  
**01.07.2022 13:37:42 -05**

Fecha del Informe:  
**01.07.2022 13:41:15 -05**

ID de Comprobación:  
**69919704**

Tipo de comprobación:  
**Doc vs Internet**

ID de Usuario:  
**Ocultado por Ajustes de Privacidad**

Nombre de archivo: **TESIS RESUMEN ROBERT RENZO PANDURO CARDENAS (1)**

Recuento de páginas: **40** Recuento de palabras: **7426** Recuento de caracteres: **44311** Tamaño de archivo: **462.79 KB** ID de archivo: **809619**

## 33.7% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **10.6%** con la fuente de Internet (<https://portal.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/normatividad>).

33.7% Fuentes de Internet 823

Página 42

No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca



## 19.4% de Citas

Citas 19

Página 43

No se han encontrado referencias

## 0% de Exclusiones

No hay exclusiones

## DEDICATORIA

- A mis padres que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores; lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.
  
- Dedico a mi hijo Ethan Alexander Panduro del Aguila quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para él.

## **AGRADECIMIENTO**

- Agradezco a Dios por haberme otorgado unos padres maravillosos; Maritza Cárdenas Peñaloza y Coquito Boris Panduro Rodríguez; quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; fomentando en mí el deseo de superación.
- Agradecer a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Forestales por brindarme sus conocimientos.
- A Iris Vanessa del Águila Panduro por su motivación para cumplir mis metas, por su apoyo moral, por su comprensión y por estar presente no solo en esta etapa tan importante para mi vida sino en todo momento.
- Agradecer a todas las personas que de una u otra forma me apoyaron durante mi época de estudios y en la realización de este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA.....	i
ACTA DE SUSTENTACION.....	ii
FIRMA DE JURADOS.....	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I: MARCO TEORICO.....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2 Bases teóricas.....	5
1.3. Definición de términos básicos.....	8
CAPITULO II: METODOLOGÍA.....	11
2.1. Diseño metodológico.....	11
2.2. Procedimiento de recolección de datos.....	11
2.3. Procesamiento y análisis de los datos.....	12
2.4. Aspecto éticos.....	12
CAPITULO. III. RESULTADOS.....	13
3.1 Antecedentes de las concesiones forestales en Peru.....	13
3.2. Producción de madera en trozas en las Concesiones forestales en Loreto (2004-2021).....	22
3.3. Concesiones forestales con fines maderables otorgadas 2004-2013. ....	24

<b>3.4. Criterios para dictar medidas cautelares.....</b>	<b>25</b>
<b>3.5. Plantas de transformación en la Región Loreto.....</b>	<b>32</b>
<b>3.6. Especie que se extraen y comercializan .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPITULO IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>36</b>
<b>CAPITULO V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>CAPITULO VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>CAPITULO VII. FUENTES DE INFORMACION.....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>48</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>		<b>Pág.</b>
01.	Producción madera en Troza en la Región Loreto (1986-2021)	17
02.	Producción de madera en troza de concesiones forestales en Loreto (2004 - 2021)	23
03.	Concesiones forestales maderables en Loreto otorgadas entre los años (2004 – 2021)	27
04.	Concesiones forestales maderables vigentes otorgadas en el Perú	29
05.	Produccion total de madera en troza, producciones de concesiones y otras modalidades (2004 – 2021)	31
06.	Plantas de transformación primaria operáticas año 2019	33
07.	Especies de mayor extraccion en Loreto	34
08.	Plantas de transformación primaria en funcionamiento para el año 2021	49

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>	<b>Pág.</b>
01. Producción de madera en troza en la región Loreto (1986 -2021)	18
02. Producción de madera en troza en la región Loreto (2004 – 2021)	24
03. Concesiones forestales maderables vigentes otorgadas en el Perú	30
04. Producción de madera concesiones y otras modalidades (2004-2021)	32
05. Distribucion de plantas de trasformacion primaria por provincia (2019)	33
06. Especies de mayor extraccion en Loreto	35

## RESUMEN

El presente estudio, se realizó en la región Loreto utilizando información primaria y secundaria, con la finalidad de identificar el comportamiento de las concesiones forestales frente al desarrollo sostenible en la provincia de Maynas, región Loreto, 2021. Los resultados obtenidos, se tiene que la extracción de la materia prima mediante la modalidad de concesiones forestales desde el año 1986 a la fecha se desarrolló bajo el marco de Tres leyes forestales; N° 21147, 27308 y 29763. La ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308, alcanzó los niveles más altos de producción, en el año 2015 con 903 900 m<sup>3</sup> de producción. La ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763 ha tenido un pésimo comportamiento y por tanto pobres resultados y ha puesto en riesgo a la actividad forestal de la región que extrae volúmenes muy bajos de materia prima. La región Loreto es la que cuenta con la mayor área otorgada en concesión con 3 337 804.54 ha, y 318 contratos de concesiones forestales, seguida de Ucayali que solo tiene 151 concesiones, pero con una extensión 2 681 924. 76 y Madre de Dios con 1 350 889.31 ha con 1247 concesiones. La región Loreto cuenta con 70 plantas de transformación primaria en funcionamiento para el año 2021, Maynas es la provincia que cuenta con el mayor número de plantas operativas con 36 unidades seguido de la provincia de Mariscal Castilla con 12 unidades operativas. Las especies que más se extraen y comercializan son Bolaina, tornillo, catahua, capinuri y capirona. Las concesiones forestales en la región Loreto no aportan a los indicadores del desarrollo sostenido como son Social y Económico, rescatándose el indicador ecológico, pero con un alto costo.

**Palabras claves:** Aprovechamiento, concesiones forestales, desarrollo sostenible, Loreto.

## ABSTRACT

This study was carried out in Loreto region, in order to identify the contribution of forest concessions to sustainable development in Maynas province, Loreto region, 2021. From the obtained results, the extraction of raw material through the modality of forest concessions from 1986 to date, it was developed under the framework of three forestry laws such as N° 21147, 27308 and 29763; of which Forestry and Wildlife Law 27308, reached the highest levels of production, in 2015 with 903,900 m<sup>3</sup> of production. The Forestry and Wildlife Law 29763 has had a terrible behavior and therefore poor results and has put at risk the forestry activity of the region that extracts very low volumes of raw material. Loreto region is the one with the largest area granted in concession with 3,337,804.54 ha with 318 contracts, followed by Ucayali, which only has 151 concessions, but with an extension of 2,681,924.76, and Madre de Dios with 1,350,889.31 ha. With 1247 concessions. Loreto region has 70 primary transformation plants in operation by 2021, Maynas is the province with the largest number of operating plants with 36 units followed by Lacia de Mariscal Castilla with 12 operating units. The species that are most extracted and commercialized are bolaina, tornillo, catahua, capinuri capirona. The forest concessions in Loreto region do not contribute to the indicators of sustained development such as social, economic, rescuing the ecological indicator, but at high cost.

**Keywords:** harvesting, forest concessions, sustainable development, Loreto.

## INTRODUCCION

La actividad forestal fue una de las más importante en la región Loreto hasta hace muy pocos años; la producción fue de madera aserrada y valor agregado orientada tanto para el mercado nacional como de internacional, los productos elaborados como madera aserrada, molduras diversas, triplay, dekins, parket, tablillas, tableros de partículas, marcos para fotografías, espejos, cuadros, cajones, cajas tambores, carretes, tinas, barriles, etc., han sido los productos que se han venido exportando.

Las concesiones forestales han sido una modalidad de extracción de madera considerada una de las más importantes por los volúmenes que se extraían, así para el año 2010 se tuvo una producción que llego a los 637 600.40 m<sup>3</sup> (Anuario Forestal 2010, p. 6), mientras que en el año 2019 solo se llegó a 120 510 m<sup>3</sup> (Anuario Forestal 2019, p.51), 88% más entre los años 2010 y 2018.

De acuerdo a las cifras antes indicadas, la industria de la madera viene sufriendo la caída de la producción de madera en forma permanente, año a año, posiblemente se deba a una mala legislación, intromisión de países interesados en nuestros bosques, falta de recurso humano para dirigir el sector, corrupción, entre otros.

Estas apreciaciones nos hacen preguntarnos qué está pasando con la industria maderera, habiendo sido una actividad que generó bienestar a un alto porcentaje de la población loreтана. Hasta la fecha no se conoce a

cabalidad el número de personas que utiliza esta actividad, sin embargo, se considera que es un volumen bastante alto, llegando algunos a afirmar que está entre las 50 000 a 55 000 personas que se beneficiaban en forma directa. Hoy solo ha generado mayores niveles de desocupación, alto porcentaje de delincuencia, prostitución y narcotráfico.

Tomando en cuenta que las concesiones forestales son las que presentaban mayores volúmenes de producción de madera, consideramos necesario realizar el presente estudio, con la finalidad de identificar cuál es el aporte de las concesiones forestales al desarrollo sostenible en la provincia de Maynas, región Loreto, 2021

El área total en Loreto en las concesiones con fines maderables es de 6 412 564 ha.

## CAPITULO I: MARCO TEORICO

### 1.1 Antecedentes

En el año 2017, en su estudio, con la finalidad de determinar el estado situacional de los permisos forestales para el abastecimiento de materia prima en la región Loreto en el periodo 2011- 2016. Los resultados señalan que la región Loreto contribuye con 4 092 860.18 m<sup>3</sup> a la producción nacional de madera en troza, siendo los permisos forestales que participan en la producción maderable de la región Loreto con el 36,87% de la producción total. Cinco especies como cumala, lupuna, capirona, tornillo y capinuri contribuyen con el 56,97% de la producción total de la región Loreto. La provincia de Maynas es la que tiene mayor contribución con la producción de madera en troza, aportando 381 164.95m<sup>3</sup> (25,25%). (Ocmin, 2017, p. 47)

En el 2015, en su estudio de la “sostenibilidad de las concesiones forestales en la región Loreto de acuerdo a la ley 27308 - ley forestal y de fauna silvestre - 2015”, señala que las concesiones forestales en el año 2004 estaban vigentes 241 concesiones, y en el 2013 solamente 70. La producción de madera rolliza bajo diferentes modalidades de extracción, desde el 2004 hasta el 2012, aumenta año tras año, lo que en el 2013 asciende a 713,768.7 m<sup>3</sup>. En concesiones, el volumen de madera extraído en el año 2004 la producción fue de 70 601 m<sup>3</sup> y, para el año 2013 de 358,904.9 m<sup>3</sup>. En concesiones, la producción de madera en troza varía desde 0.55 m<sup>3</sup>/ha para el año 2004 hasta 8.47 m<sup>3</sup>/ha para el año 2013. (Arévalo, 2015, p. 56),

En el 2015, En la investigación realizada, cuyo objetivo fue evaluar la relación entre el aprovechamiento forestal en bosques locales y el desarrollo sostenible en la provincia de Maynas, los resultados muestran que los bosques locales aportan solo el 4.2% del volumen promedio de madera rolliza fue en el 2012, con 3495,79 m<sup>3</sup>, asimismo concluyo que no existe relación favorable entre el aprovechamiento forestal en bosques locales y el desarrollo sostenible de la Provincia de Maynas, Loreto. (Cubas, 2015, p. 09),

## 1.2. Bases Teóricas

Maldonado (2010), define el manejo forestal sostenible como: La producción óptima y sostenida de los productos forestales, articulado con los tres componentes de la sostenibilidad (económica, ambiental y social), de manera que permita el bienestar de la gente, la protección del ambiente, involucrar a la población en procesos de consulta y participación en la valorización de impactos sociales, reconocimiento de derecho (acceso y uso) y cultura, cumplimiento de las leyes, conforme al marco normativo - legal, para el desarrollo sostenible del bosque, en conciliación con la preservación del bosque y el desarrollo económico. (p. 6).

Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus Reglamentos N° 29763 (2011) menciona que el uso de los recursos forestales y de fauna silvestre con fines domésticos, de autoconsumo o subsistencia, es el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna silvestre necesario para la supervivencia individual o familiar de los integrantes de una comunidad nativa.

El conocimiento en manejo forestal, es de vital importancia para la población y en especial, para la población de las comunidades nativas que muchas veces desconocen la sostenibilidad de sus recursos y tienden a enfrentar situaciones de pobreza, por cuanto desconocen la utilidad y beneficios del bosque nativo (OSINFOR, 2012, p.23).

Los Bosques Amazónicos, albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna, y proveen bienes y servicios fundamentales para el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, especialmente de los pueblos indígenas u originarios que habitan gran parte de los bosques. (EIA, 2012, p. 11).

Las concesiones forestales son el principal medio de asignación de derechos de aprovechamiento forestal en muchos países, tanto desarrollados como también en países en desarrollo (Tuss, 2017, p. 12).

Este tipo de manejo surge como respuesta a uno de los principales problemas que aquejan a muchos de los países con bosques que buscan conservar y manejar sosteniblemente sus recursos forestales (Paredes, 2015, p. 23).

Las prioridades destacadas por los participantes de la consulta para promover un manejo forestal sostenible a partir de las concesiones forestales, fueron: la necesidad de contar con mejores incentivos económicos y más oportunidades de financiamiento, mejor zonificación y ordenamiento territorial para evitar superposiciones, acciones encaminadas a revalorizar especies no comerciales, mecanismos más eficientes de seguridad jurídica referida al saneamiento de tierras, mayor participación de las comunidades y capacidades fortalecidas de los responsables de otorgar concesiones en la región (Diaz, 2016, p. 11).

Según Paredes (2015, p. 16), el Impacto de las concesiones forestales en la Amazonia Peruana, agrega que el problema surge por el hecho de que el bosque es considerado como propiedad pública y un recurso de libre acceso.

Debido a los altos costos de las operaciones forestales (Galarza y La Serna., 2014, p. 34) sostiene que la actividad tiene que desembolsar fuerte sumas de dinero con la finalidad de obtener los permisos correspondientes (PGM y POA). El sistema financiero formal considera al sector forestal como de alto riesgo, en parte por la desvinculación de los sectoristas bancarios con la realidad forestal, la inestabilidad climática es otra de las causas de alto riesgo ya que no permite al extractor forestal planificar su trabajo anual sumado a ello la falta de maquinaria de la cual se carece, la falta de garantías reales se suma a ello ya que el extractor no cuenta con una economía solvente.

Según el artículo 01, del título 01 de los aspectos generales, el objetivo de la presente ley es de promover la conservación, protección y el incremento del uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo, y manteniendo su mejora de los servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en armonía con el interés social económico ambiental de la nación; así como impulsar el desarrollo forestal manejar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

### 1.3. Definición de términos básicos

**Infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre:** La violación de las normas que contiene la Ley, su reglamento y demás disposiciones que emanen de ello. (Art. 362º DS No. 014-2001-AG, citado por Orbe, 2016, p.16).

**Manejo Forestal Sostenible.** Se orienta a la producción diversificada de bienes y servicios bajo principios de sostenibilidad económica, ecológica y social es una de las opciones más viables y atractivas para la conservación de estos ecosistemas (Campos, 2001, p.156).

**El Plan de manejo forestal:** Es el conjunto de estrategias y acciones de intervención, a mediano y largo plazo, sobre el hábitat o sobre las poblaciones involucradas, destinadas a su aprovechamiento sostenible (Art. 3.61º del DS N°. 014-2001-AG, citado por Orbe, 2016, p.17)

**Sanciones:** Las sanciones administrativas a que están sujetos los beneficiarios de las concesiones, autorizaciones y permisos forestales y de fauna silvestre, se establecen en el reglamento y se aplican sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar (Art. 39º Ley 27308, citado por Orbe, 2016, p.17).

**Vigentes activas.** Concesiones forestales cuyo titular se encuentra realizando sus actividades de aprovechamiento en la actualidad. Este grupo está conformado por aquellas concesiones que se encuentran operando regularmente sin inconvenientes y además por aquellas que cuentan con suspensión y/o refinanciamiento del Derecho de Aprovechamiento que no

ha impedido sus actividades o si se han visto impedidos en algún momento ya recobraron su actividad, aquellas que cuentan con un Procedimiento Administrativo Único.

**PAU:** seguido por OSINFOR sin medida cautelar que impida la realización de sus actividades de aprovechamiento y aquellas que tuvieron PAU con medida cautelar que ya fue levantado y recobró su actividad, asimismo aquellos que siguieron un proceso contencioso administrativo y cuentan con medida cautelar innovativa que les restituye los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de concesión.

**Vigentes inactivas:** Concesiones forestales cuyo titular no se encuentra realizando sus actividades regulares de aprovechamiento en la actualidad. Este grupo de concesionarios está conformado por aquellos que por diferentes causas no se encuentran realizando sus actividades de aprovechamiento forestal como deuda por derecho de aprovechamiento, no cuentan con Plan General de Manejo Forestal reformulado o Plan Operativo Anual presentado y/o aprobado o aprobación tardías de sus instrumentos de gestión, superposición con derechos adquirido por terceros con anterioridad a la concesión y/o por impedimento de acceso a sus concesiones por terceros, así como aquellos que cuentan con PAU con medida cautelar.

**Caducada:** Concesiones forestales cuyo titular a consecuencia del Procedimiento Administrativo Único - PAU seguido por OSINFOR, por presuntas infracciones a la Ley Forestal N° 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 0 1 4 -2001- AG y sus modificatorias, fue

sancionado con caducidad. Este grupo de concesiones está conformado por aquellos que cuentan con resolución de caducidad consentida, aquellos que apelaron y debido a la falta de implementación del Tribunal Forestal aún no está resuelto y algunos que agotaron la vía administrativa e iniciaron un proceso contencioso administrativo.

**Con plan de cierre.** ¡Concesiones forestales cuyo titular como consecuencia de la resolución del contrato o la caducidad del derecho por OSINFOR por infracciones a la Ley Forestal N° 27308 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 014-2001- ¡AG y sus modificatorias, fue revertido al estado el área otorgada en concesión, en aplicación a la Resolución Jefatura! N° 209-2006-INRENA. (Vallejo, 2017, p. 19),

## **CAPITULO II: METODOLOGÍA**

### **2.1. Diseño metodológico**

La investigación es de tipo cualitativa exploratoria ya que busca explicación de un fenómeno poco conocido tal como nuestro caso donde se pretende conocer el estado actual del sector forestal bastante abandonado por el estado, básicamente surgirán preguntas mas no respuestas esta investigación está basada en información primaria y secundaria, y es un proceso no estructurado.

El nivel de la investigación es descriptivo correlacional, descriptivo porque permitió observar las características presentes en el sitio donde se llevó a cabo el estudio y se procedió a recopilar la información relativa a los bosques en concesiones forestales y el desarrollo sostenible.

### **2.2. Procedimientos de Recolección de datos**

Para desarrollar las variables en estudio como la variable independiente (Aprovechamiento forestal maderero de las concesiones forestales de la región Loreto) y la variable dependiente (desarrollo sostenible) se trabajó con información primaria obtenida mediante la modalidad de visitas a las instituciones que cuentan con dicha información como son: el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional de Loreto, las asociaciones de madereros y concesionarios y demás que tengan relación con la problemática planteada.

La entrevista es otra de las técnicas utilizados en el presente trabajo y se realizó en forma reservada debido a que los entrevistados consideraron no necesario citarlos en la presente investigación.

La recolección de la información existente recolectada se sometió a procesamiento y análisis con la participación y apoyo de profesionales entendidos en la materia.

### **2.3. Procesamiento y análisis de los datos.**

Las técnicas de recolección de instrumentos empleadas en la toma de datos fueron las encuestas y la entrevista no estructurada dirigida a las personas involucradas en el aprovechamiento maderero bajo la modalidad de concesiones forestales, y se organizaron en cuadros y figuras que facilitaron su interpretación y discusión, para luego formular las conclusiones y recomendaciones.

### **2.4. Aspectos éticos**

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana cuenta con su código de ética establecido mediante resolución N° 051-2017-CU-UNA, el mismo que fue utilizado, con el fin de salvaguardar los principios básicos de la ética y moral que a un profesional corresponde, así mismo se cuenta con una constancia de anti plagio con el fin de evitar posibles faltas que vayan a generar problemas de tipo legal en la investigación.

## **CAPITULO. III. RESULTADOS**

### **3.1. Antecedentes de las concesiones forestales en Perú**

El 11 de julio de 1963 siendo Presidente de la Republica el General Nicolás Lindley López se promulga el Decreto ley N° 14552 que crea el Servicio Forestal y de Caza como organismo de derecho público interno, anexo al Ministerio de Agricultura, otorgándole la protección de la vida silvestre existente en el territorio nacional y su reglamentación; así mismo se faculta al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley otorgándole un plazo de ciento veinte días contados a partir de su promulgación para su reglamentación. Lo más importante de esta ley fue el de crear el Servicio Forestal y de Caza destinada a dirigir las políticas sobre el manejo de los recursos naturales del bosque en el ámbito forestal; después de 1975 se promulga la Ley Fauna Silvestre, que estuvo vigente 25 años comprendidos entre el año 1975 al año 2000, publicada el 21 de mayo de 1975 siendo Presidente de la república el General Juan Velasco Alvarado. La indicada ley contemplaba en su artículo 34, que las empresas públicas efectuarán directamente la extracción de la madera de los bosques que les asigne el Ministerio de Agricultura mediante contratos de extracción forestal de 1000 ha donde se establece en forma obligatoria la superficie otorgada y el tiempo que permanecerán en dichas áreas así como también especies y volúmenes a extraer; el artículo 39 establece en forma anual los precios de los productos forestales al estado natural a ser extraídos; el artículo 35 establece que las

comunidades nativas harán extracción solo por ellos mismos, cuando es para fines comerciales lo harán mediante empresas multicomunales de propiedad social con permisos de extracción; el artículo 36 establece el otorgamiento de 1000 ha a extractores madereros que laboren en la actividad en periodos de dos años renovables hasta 10 años. El artículo 30 establece que el Ministerio de Agricultura otorgará áreas boscosas a las empresas industriales, comunidades nativas, empresas de propiedad social, pequeños extractores y comerciales, empresas privadas en áreas de hasta 100 000ha a 10 años renovables.

Como se observa en esta ley no aparecen las concesiones forestales como modalidad de aprovechamiento de los recursos maderables siendo en el año 2000 en el mes de julio cuando se promulga la ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308, siendo Presidente de la República Don Alberto Fujimori Fujimori, el artículo 6 de la ley crea el Organismo supervisor de concesiones maderables perteneciente a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía funcional, técnica y administrativa, con las siguientes funciones: a Supervisar y controlar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal a través de personas jurídicas especializadas. El artículo 5.1. crea el CONAFOR, el artículo 10 establece dos modalidades de aprovechamiento y son: concesiones forestales con fines maderables, concesiones forestales con fines no maderables.

El artículo 11 establece los permisos y autorizaciones y el artículo 12 establece el aprovechamiento de recursos forestales en tierras de las

comunidades; estas son las diferencias más importantes entre ambas leyes siendo la principal el pasar de 1000 ha de aprovechamiento en la modalidad de contrato sin concurso público a la modalidad de concesiones de 5000 ha con concurso público, como también las concesiones en subasta pública en unidades de aprovechamiento de 10 000 (diez mil) a 40 000 (cuarenta mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento, las que no se llegaron a implementar; el artículo 31 promueve la industria forestal con la participación del sector público y privado, promueve el aprovechamiento del mayor número de especies, reducción porcentual del derecho de aprovechamiento, establece compromisos de inversión. El estado no logró implementar ninguno de los ítems indicados.

Marc Dourojeanni, sostiene en su artículo publicado en la revista XILEMA que en Perú ya hubo tres leyes forestales, las de 1963, 1975 y 2000. Las dos últimas fueron progresivamente deformadas antes de decidir que debían ser sustituidas. Esas alteraciones, muchas veces respondiendo a intereses políticos que representan a grupos de poder, no permiten evaluar y comparar el impacto de una u otra ley sobre el manejo del recurso forestal. La que fue mejor aplicada, sin duda, fue la primera. Pero, la verdad es que ninguna de ellas sirvió realmente a su propósito principal, o sea establecer un régimen que permita conservar y manejar sosteniblemente el bosque. Como en otros países tropicales eso se debe, en gran medida a factores externos al sector forestal, en especial a la política desordenada de ocupación de la Selva,

basada en la construcción de carreteras y en el favorecimiento sin límites de la actividad agropecuaria y de otras como la minería y el petróleo.

También analiza el nuevo proyecto de la ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763 donde concluye que no fue con agrado que leyó este proyecto de ley. No vio nada que lo entusiasme o que le dé esperanza de que su aplicación, inclusive si fuera viable, aportará un futuro mejor para el sector forestal peruano.

### **3.1.1. Las Leyes Forestales y de Fauna Silvestre y su relación con la producción Maderable (1986 – 2021)**

En el transcurso de 21 años la actividad forestal ha transitado bajo el marco de tres leyes forestal como son la 21147, 27308 y la 29763. La producción maderable funcionó bajo el marco de la ley 21147 hasta el año 2004, a partir del 2005 hasta el año 2015 la producción fue controlada bajo el marco de ley 27308 y a partir del 2016 se viene trabajando bajo el marco la ley 29763. Se observa que es a partir de la aplicación la ley 29763 que la producción de materia prima empieza a bajar.

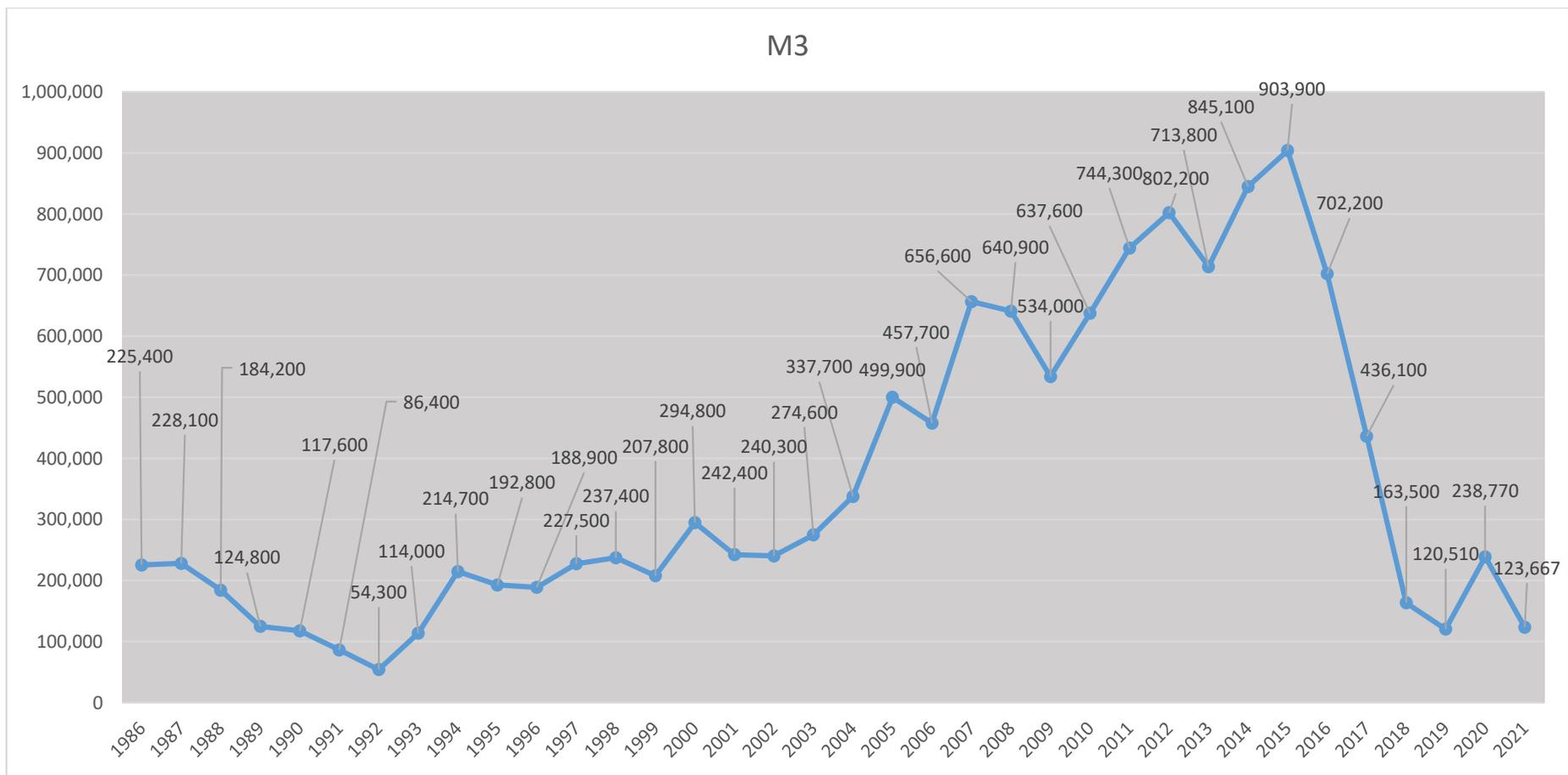
No existen registros de producción de madera en troza a nivel de departamentos antes del año 1986, lo que no fue posible debido a que en el año 1963 se promulga el Decreto ley N° 14552 que crea el Servicio Forestal y de Caza como organismo de derecho público interno, anexo al Ministerio de Agricultura, por tanto recién con esa nueva ley se empieza a organizar y dictar políticas públicas en el sector forestal; así

bajo el marco de esa ley se crea la Dirección Forestal encargada de asumir el reto planteado en la ley.

En el cuadro 1 se observa la producción o abastecimiento de materia prima (madera en troza) para las industrias de transformación primaria y secundaria entre los años 1986 – 2021, sobresalen los años 2014 y 2015 por contar con la mayor producción de madera en troza,

**Cuadro 1:** Producción de madera en troza en la Región Loreto (1986 - 2021)

Nº	Año	M³	Nº	Año	M³
1	1986	225 400	20	2005	499 900
2	1987	228 100	21	2006	457 700
3	1988	184 200	22	2007	656 600
4	1989	124 800	23	2008	640 900
5	1990	117 600	24	2009	534 000
6	1991	86 400	25	2010	637 600
7	1992	54 300	26	2011	744 300
8	1993	114 000	27	2012	802 200
9	1994	214 700	28	2013	713 800
10	1995	192 800	29	2014	845 100
11	1996	188 900	30	2015	903 900
12	1997	227 500	31	2016	702 200
13	1998	237 400	32	2017	436 100
14	1999	207 800	33	2018	163 500
15	2000	294 800	34	2019	120 510
16	2001	242 400	35	2020	238 770
17	2002	240 300	36	2021	123 667
18	2003	274 600			
19	2004	337 700			



Fuente: Gorel **Figura 1:** Producción de madera en troza en la Región Loreto (1986 - 2021)

### **3.1.2. Las concesiones forestales bajo el marco de la ley 27308**

Bajo el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308 promulgada en el mes de julio del año 2000 se inserta en la misma las concesiones forestales como una modalidad de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, el texto del artículo 10 de la ley 27308 dice:

#### **Artículo 10<sup>0</sup>**.- Modalidades de aprovechamiento

El aprovechamiento y manejo de los recursos forestales en bosques naturales primarios se realiza en las siguientes modalidades:

#### **1. Concesiones forestales con fines maderables .**

- a. Concesión en subasta pública, en unidades de aprovechamiento de 10 000 (diez mil) a 40 000 (cuarenta mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento.
- b. Concesión en concurso público, en unidades de aprovechamiento de 5 000 (cinco mil) hasta 10 000 (diez mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables, a favor de medianos y pequeños empresarios, en forma individual u organizados en sociedades u otras modalidades empresariales, cuyo plan de manejo comprenderá subunidades de aprovechamiento no menores a 1 000 (mil) hectáreas, con planes de manejo que el INRENA establece para esta modalidad, de acuerdo al reglamento.

Las concesiones establecidas en los incisos a) y b) precedentes para el aprovechamiento comercial, las otorga el INRENA competente, con planes de manejo que consideran el diámetro mínimo y volumen permisible de corte por especie y tipo de bosque, garantizando la utilización del mayor número de especies, el aprovechamiento integral de la madera a través de las industrias integradas y generación de mayor valor agregado, sobre la base de criterios e indicadores que aseguren el manejo sostenible y en las condiciones que establezca el reglamento.

El procedimiento para la promoción y determinación del tamaño de la unidad de aprovechamiento para cada bosque de producción permanente a ser concesionado, es determinado por estudios técnicos realizados a través del INRENA y aprobado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Agricultura.

Los estudios técnicos deben garantizar que se cumplan las condiciones de sustentabilidad ecológica y económica por cada unidad de aprovechamiento, de acuerdo a los cuales se elaboran los planes de manejo.

Los concesionarios son los responsables directos en la superficie otorgada, asegurando su aprovechamiento sostenible de acuerdo a lo estipulado en el plan de manejo y en el contrato respectivo, debiendo adoptar las medidas pertinentes a fin de evitar la extracción ilegal de los recursos naturales, dentro del límite de su concesión.

## **2. Concesiones forestales con fines no maderables**

El aprovechamiento con fines comerciales e industriales de los recursos forestales no maderables se realiza en las condiciones específicas que establece la presente Ley y su reglamento, en las modalidades siguientes:

### **a. Concesiones para otros productos del bosque.**

Las concesiones para el aprovechamiento de otros productos del bosque son a exclusividad y están orientadas a especies de flora y fauna, tales como: castaña, aguaje, palmito, lianas, resinas, gomas, plantas medicinales, ornamentales; crianzas de animales silvestres en ambiente natural y otros. Las otorga la autoridad competente en atención a la ubicación y características de los recursos a ser aprovechados, de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento.

### **b. Concesiones para ecoturismo, conservación y servicios ambientales.**

Las concesiones en tierras de capacidad de uso mayor forestal o en bosques de protección para el desarrollo de ecoturismo, conservación de especies de flora y fauna silvestre, secuestro de carbono y otros servicios ambientales son otorgados por la autoridad competente en las condiciones que establece el reglamento.

El tamaño de la unidad de aprovechamiento y el procedimiento para su promoción son determinados por estudios técnicos realizados a través del INRENA y aprobados por resolución ministerial del Ministerio de Agricultura.

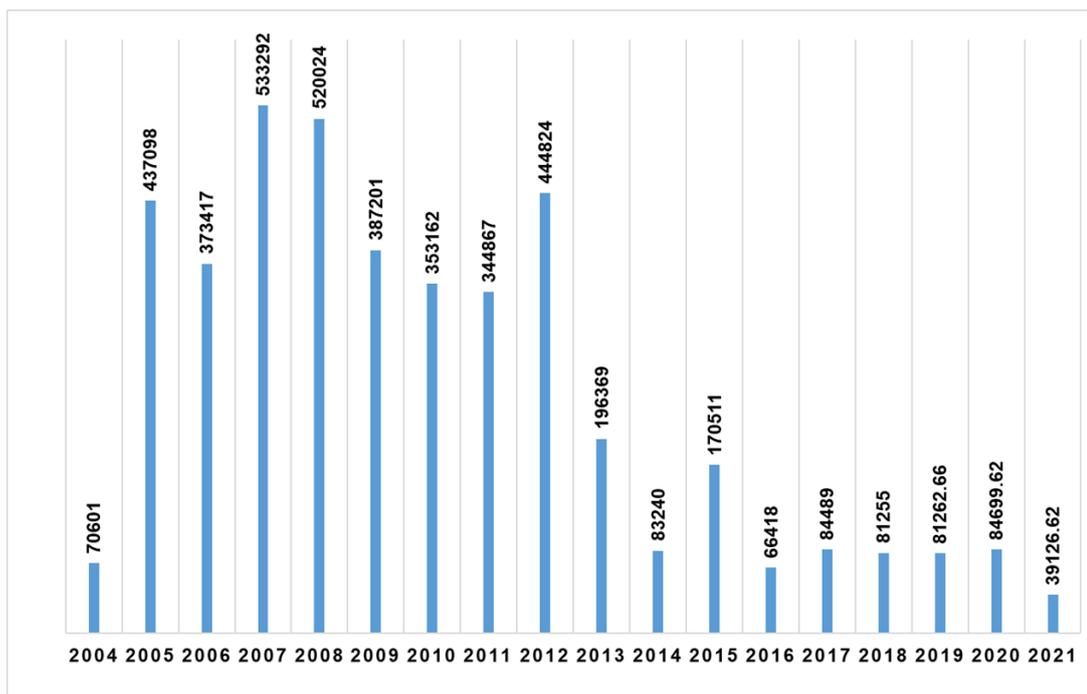
### **3.2. Producción de madera en trozas en las Concesiones forestales en Loreto (2004 - 2021).**

La producción de madera en trozas bajo la modalidad de concesiones forestales en la región Loreto se inicia en el año 2004 bajo el marco de la ley Forestal y de Fauna 27308, la producción de madera en troza desde ese año a la fecha ha experimentado altibajos hasta el año 2015 tal como se observa en el Cuadro 2 y la Figura 2; en el año 2004 se inicia con una producción de 70 601 m<sup>3</sup>, en la misma que se incrementó significativamente al año 2005. el incremento se dio debido a que muchos concesionarios ingresaron al bosque en el año 2004, sin contar con la capacidad y experiencia necesaria para realizar el trabajo y se mostró el nivel bajo de producción que tuvieron ese año.

El incremento fue significativo llegando a una producción total de 437 098 m<sup>3</sup> para bajar en el año 2006 un 14.5% llegando a 373, 417 m<sup>3</sup>, luego en el año 2007 volvió a subir al igual que el año 2008, con subidas y bajadas se mantuvo hasta el año 2015 llegando a 170,511 m<sup>3</sup> a partir de ese año empezó a caer con ligeros altibajos hasta llegar al año 2021 con una producción de solo 39,126.62 m<sup>3</sup>

**Cuadro 2:** Producción de madera en troza de concesiones forestales en Loreto (2004 - 2021)

N°	Año	Concesión
		(m <sup>3</sup> )
1	2004	70601
2	2005	437098
3	2006	373417
4	2007	533292
5	2008	520024
6	2009	387201
7	2010	353162
8	2011	344867
9	2012	444824
10	2013	196369
11	2014	83240
12	2015	170511
13	2016	66418
14	2017	84489
15	2018	81255
16	2019	81262.66
17	2020	84699.62
18	2021	39126.62
Total		4 351,856.9



**Figura 2:** Producción de madera en troza en la región Loreto (2004 – 2021)

### **3.3. Concesiones forestales con fines maderables otorgadas 2004 - 2013**

En el Cuadro 3, se observa que en el año 2004 y 2005 existían 241 y 253 concesiones forestales vigentes en la Región Loreto, las que se otorgaron sin tomar en cuenta consideraciones importantes como zonificación, inventarios, planes de manejo, planes operativos y otros. Es en el año 2006 que empiezan a producir, sin embargo, del total de 253 concesiones otorgadas ya había 23 concesiones no vigentes y 3 en proceso administrativo (PAU) con medida cautelar.

A partir del año (2006), el número de concesiones operativos bajo a 227 y cada año fueron bajando hasta llegar en el año 2013 a solo 70 concesiones vigente y 74 no vigentes, 40 con proceso administrativo,

con y sin medida cautelar, 2 con plan de cierre y 68 caducadas, sumando un total de 254. Si observamos el Cuadro 3 podemos notar que el número máximo de concesiones otorgadas fue de 253 tal como figura en el año 2005, sin embargo, cuando totalizamos las concesiones vigentes, no vigentes en PAU, caducadas y plan de cierre suman un total de 254 concesiones existiendo, una diferencia de una unidad, lo que suponemos podría ser un error involuntario de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre quien es la fuente que nos proporcionó la información.

### **3.4. Criterios para dictar medidas cautelares**

Disposiciones generales:

Las medidas cautelares se disponen mediante acto administrativo, pudiendo ser dictadas en el acto que inicia el PAU, durante la tramitación del PAU o de manera previa al mismo.

Para dictar medidas cautelares se requiere:

- a. Peligro de daño irreparable que puede producirse hasta el momento que se disponga el inicio del PAU o se concluya el mismo.
- b. Verosimilitud de la presunta comisión de una infracción administrativa.
- c. Razonabilidad de la medida.

En caso la medida cautelar sea dictada en forma previa al inicio del PAU, este debe iniciarse en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados desde la notificación de la resolución que dispone la medida. Vencido dicha plaza, si no se ha iniciado el procedimiento administrativo sancionador, caduca la medida cautelar.

**Cuadro 3:** Concesiones forestales maderables en Loreto otorgadas ente los años (2004 – 2021)

Año	Concesione vigentes		No vigentes		Proceso Administrativo (PAU)				Caducadas		Plan de cierre		Exclusión /Compensación	
					Con medida cautelar		Sin medida cautelar Caducadas							
	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
2004	241	2 58355	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2005	253	2 75470	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	227	2 40888	23	281 129	3	64 695	0	0	0	0	0	0	0	0
2007	221	2 32333	24	279 242	6	101 228	1	5 125	0	0	0	0	1	45 779
2008	201	2 19166	38	405 337	12	150 745	1	6 414	1	5 125	0	0	1	45 779
2009	162	1 82651	67	616 869	17	269 510	1	6 414	6	39 979	0	0	1	45 779
2010	194	2 10766	34	330 647	17	250 758	1	6 414	7	63 803	0	0	1	45 779
2011	116	1 28670	57	548 105	56	699 064	10	108 596	15	162 602	0	0	0	0
2012	67	748 767	85	802 296	51	641 002	7	56 988	42	543 471	2	12 543	0	0
2013	70	847 625	74	694 807	29	313 449	11	99 544	68	837 099	2	12 543	0	0
2014	69	0	57	0	20	0	5	0	99	0	0	0	0	0
2015	44	0	64	0	18	0	4	0	120	0	0	0	0	0
2016	46	0	64	0	16	0	4	0	120	0	0	0	0	0
2017	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

### **3.3.1. Concesiones forestales con fines maderables otorgadas 2014 - 2021**

A partir año 2014 no se han encontrado registros oficiales debidamente clasificados como concesiones forestales vigentes, no vigentes, PAU, caducadas, Plan de cierre, etc., solo se cuenta con cifras gruesas como las que aparecen en el cuadro 3 donde se observan las vigentes por año. (Kometer, 2019, pp.18,20).

El (Anuario Forestal 2020, p.5). Indica que Loreto cuenca con 318 concesiones forestales maderables vigentes de un total de 1895 otorgadas en todo el país, observándose también que es Madre de Dios la región que cuenta con el mayor número de concesiones forestales abarcando una superficie de 1 350 889,31 ha. Loreto cuenta con un menor número de concesiones forestales (318), sin embargo, el área otorgada es mucho mayor llegando a 3 337 804.54 ha, algo similar sucede con Ucayali que solo tiene 151 concesiones, pero con una extensión de 2 681 924.76 ha, el caso de madre de Dios es a la inversa cuenta con 1247 concesiones otorgadas, pero con una extensión muy pequeña de solo 1,350 889.31 ha. (Cuadro 4).

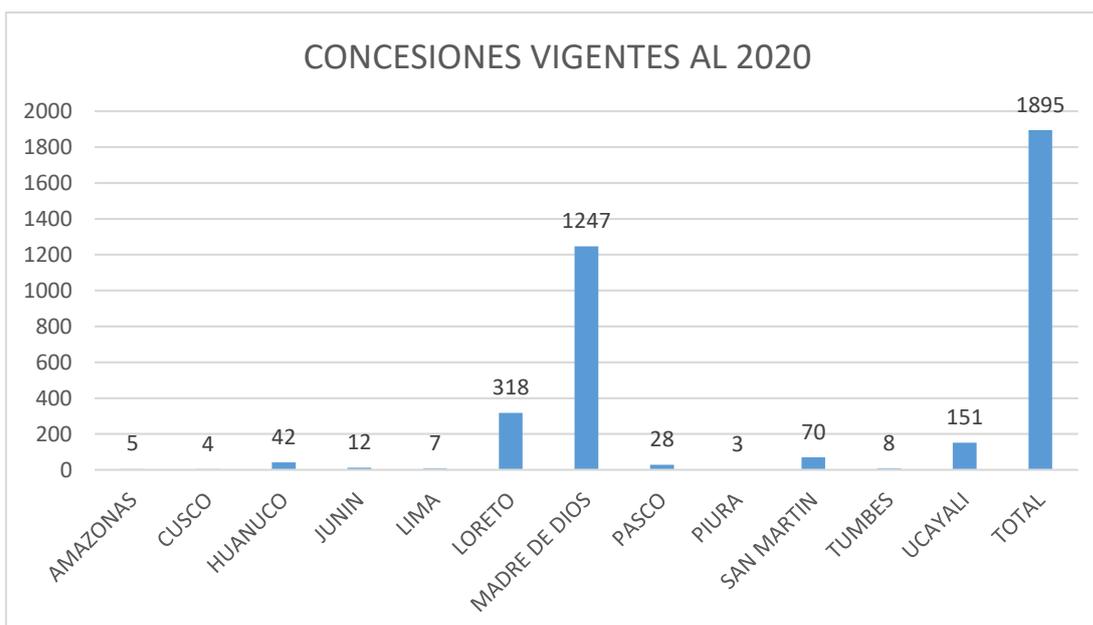
Si establecemos un comparativo entre las áreas y concesiones se observa que Madre de Dios tiene en promedio áreas de 1083.31 ha en Promedio, mientras que Ucayali llega a 17 761.09 en promedio, San Martín a 15 259.04 ha promedio y Loreto solo llega a 10 496.24 ha promedio.

Al año 2019 existen 429 contratos otorgados por concesiones forestales en Loreto de los cuales son hay vigentes 231, de este total (429) 5 de tuvieron adecuación de contrato, 336 otorgadas por concurso público y 88 por procedimiento abreviado.

**Cuadro 4:** Concesiones forestales maderables vigentes otorgadas en el Perú

Departamento	Concesiones vigentes al 2020	Superficie (Ha)
Amazonas	5	90 580,17
Cusco	4	30 961,51
Huánuco	42	213 527,99
Junín	12	48 799,00
Lima	7	-
Loreto	318	3 337 804,54
Madre de Dios	1 247	1 350 889,31
Pasco	28	15 170,72
Piura	3	6 422,94
San Martín	70	1 068 133,18
Tumbes	8	787,70
Ucayali	151	2 681 924,76
<b>Total</b>	<b>1 895</b>	<b>8 845 001,81</b>

Fuente: Anuario Forestal del Perú 2020



**Figura 3:** Concesiones forestales maderables vigentes otorgadas en el Perú.

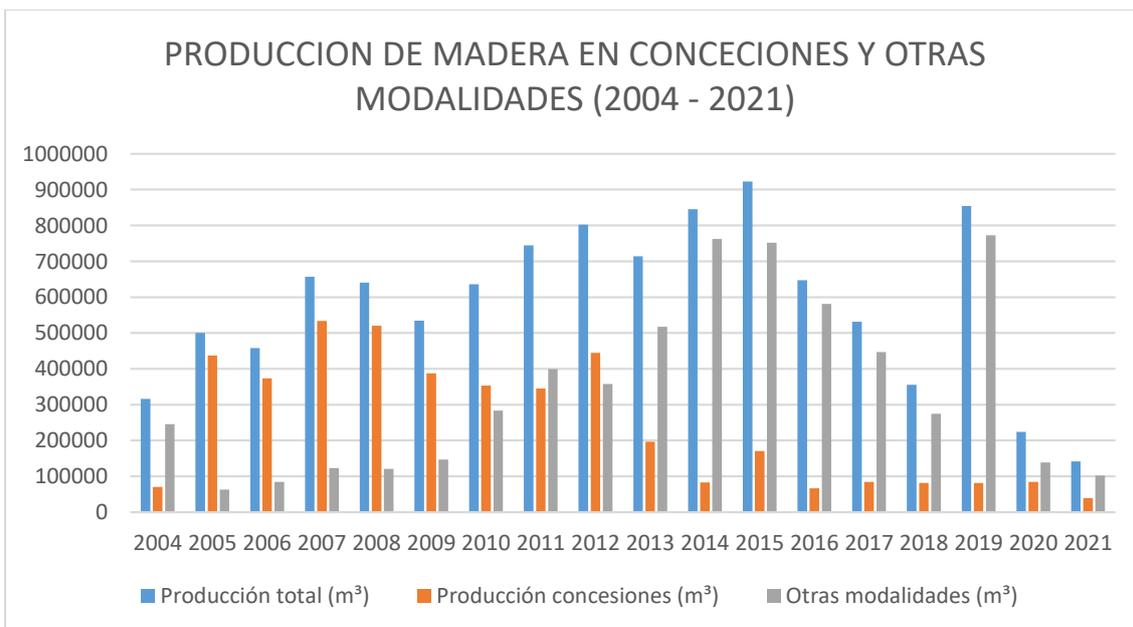
### 3.3.2 Comparación de la producción de madera en troza en Loreto con otras modalidades

En el Cuadro 5, Figura 04, se puede observar la producción de madera en troza en la región Loreto de las concesiones forestales como de otras modalidades entre los años 2004 al 2021, entendiéndose que las otras modalidades están referidas a permisos en comunidades nativas, bosques locales y autorizaciones. Puede observarse que la contribución promedio de las concesiones forestales desde el año 2004 al año 2021 fue de 2 41769.82 m<sup>3</sup> (41.36%) (18 años), las otras modalidades han contribuido con la diferencia es 3 42540.78 m<sup>3</sup> (58.64%), puede observarse que los años en que se registró la producción más alta fue desde el año 2005 al 2012 fluctuando desde el 87.43% en el año 2004 hasta el 55.45% en el año 2012, con un ligero altibajo en el año 2011.

A partir del año 2013 la producción empieza a bajar hasta caer con una contribución de solo 27.65% en el año 2021.

**Cuadro 5:** Producción total de madera en troza, producciones de concesiones y otras modalidades (2004 – 2021)

Nº	Año	Producción total (m³)	Producción concesiones (m³)	Otras modalidades (m³)
1	2004	315870	70601	245269
2	2005	499919	437098	62821
3	2006	457729	373417	84312
4	2007	656581	533292	123289
5	2008	640498	520024	120474
6	2009	534021	387201	146820
7	2010	636302	353162	283140
8	2011	744336	344867	399469
9	2012	802206	444824	357382
10	2013	713778	196369	517409
11	2014	845424	83240	762184
12	2015	922469	170511	751958
13	2016	647319	66418	580901
14	2017	531523	84489	447034
15	2018	355504	81255	274249
16	2019	854301	81262.66	773038.34
17	2020	223678	84699.62	138978.38
18	2021	141533	39126.62	102406.38
<b>Total</b>		<b>10522991</b>	<b>4351856.9</b>	<b>6171134.1</b>
<b>Promedio</b>		<b>584610.61</b>	<b>241769.82</b>	<b>342840.78</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>41.36</b>	<b>58.64</b>



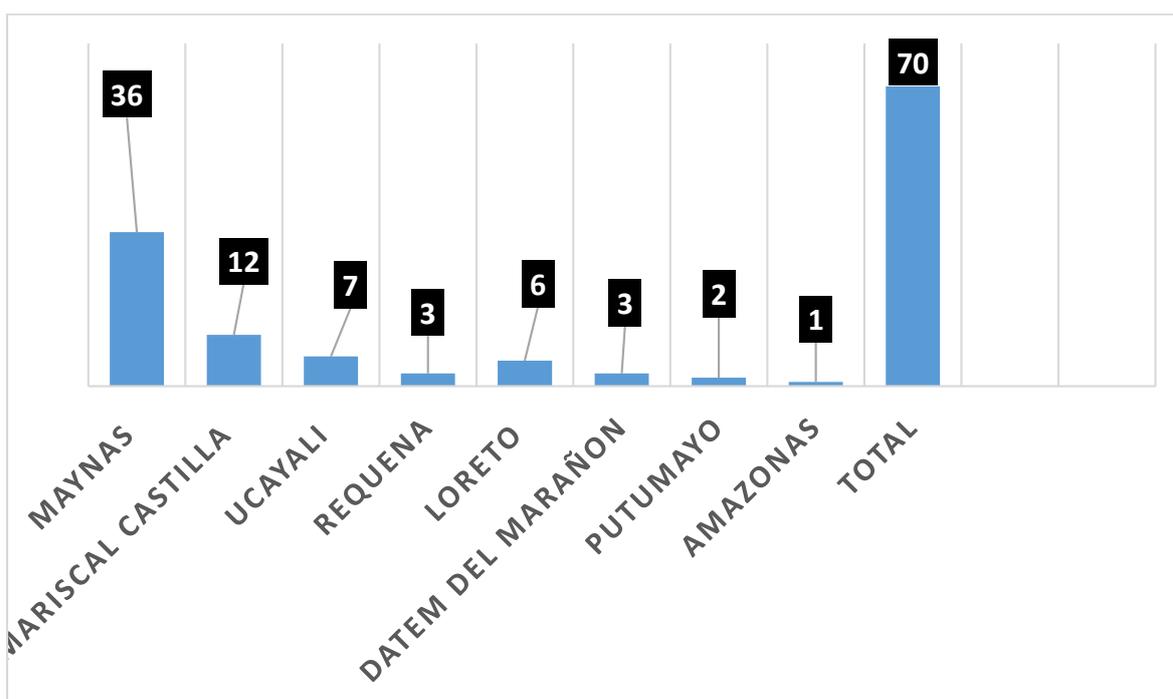
**Figura 4:** producción de madera en concesiones y otras modalidades (2004 - 2021)

### 3.5. Plantas de transformación en la Región Loreto

En el Cuadro 6 y Figura 5, se observan la distribución de plantas de transformación de la madera de la Región Loreto al año 2019. La provincia de Maynas cuenta con 36 plantas de transformación operativas a esa fecha, seguido de la provincia de Mariscal Castilla con 12 plantas, Ucayali con 7, Loreto con 6, Requena y Datem del Marañón con 3, Putumayo con 2 y Amazonas con 1.

**Cuadro 6:** Plantas de transformación primaria operáticas al año 2019

Planta de Transformación	Cantidad
Maynas	36
Mariscal Castilla	12
Ucayali	7
Requena	3
Loreto	6
Datem del Marañón	3
Putumayo	2
Amazonas	1
<b>Total</b>	<b>70</b>



Fuente: Gorel

**Figura 5 :** Distribucion de plantas de trasformacion primaria por provincia (2019)

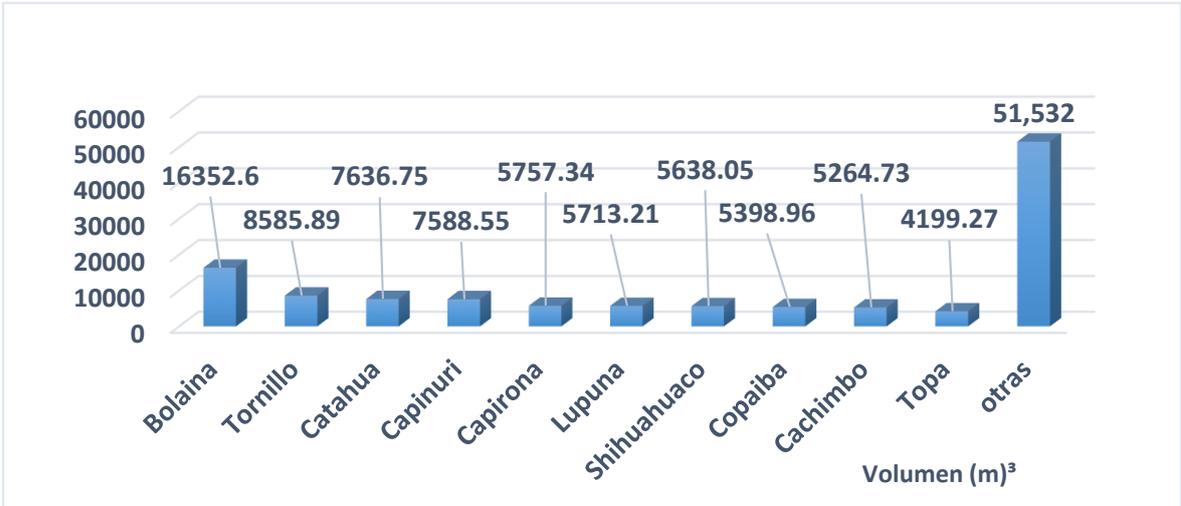
### 3.6. Especies que se extraen y comercializan

El (Anuario Forestal- Peru.2016. p.16). Indica que la region Loreto, extrae de sus bosques 60 especies, de este total las especies que más se extraen son las que se observan en el Cuadro 7, Figura 6, con sus correspondientes volúmenes (m<sup>3</sup>) de extracción de acuerdo a las estadísticas del año 2020.

**Cuadro 7:** Especies de mayor extraccion y en Loreto

Nº	Especie	Volumen (m) <sup>3</sup>
1	Bolaina	16352.6
2	Tornillo	8585.89
3	Catahua	7636.75
4	Capinuri	7588.55
5	Capirona	5757.34
6	Lupuna	5713.21
7	Shihuahuaco	5638.05
8	Copaiba	5398.96
9	Cachimbo	5264.73
10	Topa	4199.27
11	otras	51,532
Total		123667.35

**Fuente:** Gerfor – Loreto



**Figura 6:** Especies de mayor extraccion en Loreto

## CAPITULO IV. DISCUSION

El abastecimiento de materia prima para las industrias de transformación primaria y secundaria siempre ha venido sufriendo altibajos tal como se puede observar en el Cuadro 1 y Figura 1, donde tenemos la producción de los últimos 36 años comprendidos entre 1986 al 2021. En el año 1986 la producción de madera en la región Loreto llegó a 225 400 m<sup>3</sup> y hoy se encuentra produciendo solo 123 667 m<sup>3</sup>, lo que implica una disminución de 55% con respecto al año 1986, Es cierto en los años 2012 y 2014 la producción fue de 802 200 m<sup>3</sup> y 845 100 m<sup>3</sup> y algunos años como el 2015 ha llegado hasta los 903 900 m<sup>3</sup>, pero también ha habido años como los comprendidos entre los años 1991 (86 400 m<sup>3</sup>) a 1993 (114 000 m<sup>3</sup>), de baja producción o como el año 2018 (163 500 m<sup>3</sup>) de escasa producción.

Las dificultades detectadas están en función a la seria crisis moral por la que atraviesa nuestra sociedad generando problemas económicos a los usuarios del bosque. La caída de los volúmenes de producción en los últimos años tal como se observa en el Cuadro 2 y Figura 2 es muy acelerada, considerando que la causa principal de esta problemática es el tema de legislación inadecuada y altos niveles de burocracia y corrupción.

El mayor beneficio encontrado en esta modalidad de aprovechamiento del recurso madera es el aspecto ambiental ya que los bosques son poco intervenidos debido al exceso represivo de las autoridades gubernamentales.

En una entrevista a Erick Fischer quien indica que después del fracaso del primer concurso que, como parte de este proceso de relanzamiento, se deben incorporar las lecciones aprendidas de las concesiones entregadas hasta la fecha e identificar las buenas prácticas del sector en otros países, a fin de replicar los elementos de éxito.

“Requerimos saber cuál es el perfil de empresario forestal que el Perú requiere y cómo deben ser las áreas a concesionar. También debemos preguntarnos si somos un país con las condiciones necesarias para atraer y proteger jurídicamente las concesiones, que son negocios de largo aliento, alto riesgo y de lento retorno”, anotó.

Sin embargo, consideró que estas interrogantes no deben impedir la concesión de los bosques, que es impostergable y de vital importancia (FAO).

Para poder mejorar la problemática compleja encontrada se vio pertinente desarrollar recomendaciones acorde con la realidad hallada, como primer punto es necesario mejorar el problema de la información pública, para esto se propone establecer un sistema de información basal, que contenga data relevante relacionada con concesiones forestales maderables de manera detallada y actualizable a nivel nacional, ampliando de esta manera el número de posibilidades que se pueden tomar para estudiar y manejar mejor los recursos forestales. La relevancia de esta propuesta radica en la necesidad de establecer un marco que contenga los datos necesarios a nivel nacional sobre las concesiones maderables otorgadas promoviendo e

impulsando así el desarrollo de investigaciones sobre uno de los recursos más importantes como lo son los bosques del Perú. Se propone también la mejora del financiamiento formal para las concesiones forestales maderables, de esta manera se impulsaría el sector forestal a nivel global y la industria maderera crecería, los grupos interesados se verían beneficiados y se fortalecería el sector en general.

(Perez.2014, p.195). concluye en su investigación que la estructura de las redes de corrupción que participan en la extracción y la comercialización de la madera extraída ilegalmente de concesiones forestales de Coronel Portillo, Ucayali, las dinámicas que pueden ser fácilmente vinculadas al sector forestal en general al seguir patrones y lógicas de acción similares que superan a lo determinado primigeniamente en diversas políticas del sector.

(Terrones, 2021, p.38) concluye en su investigación que se ha identificado que la ARFFS están cumpliendo con sus obligaciones de seguimiento y supervisión; si bien hay voluntad por parte de los servidores en atender a todos los títulos habilitantes, existen dificultades y limitaciones que hacen ineficiente el ejercicio de sus funciones en algunos casos, debido a la escasa logística y recursos humanos; y por parte de los concesionarios, incumplen las obligaciones contractuales como la elaboración de sus instrumentos de gestión y su presentación dentro del plazo exigido en el contrato, realización de actividades previas, que implican obligaciones de control y vigilancia, implementación de hitos y entrega de informes y denuncias a las autoridades

competentes ante hechos ilícitos por terceras personas, posibles a un procedimiento sancionador y el desánimo para seguir preservando los bosques.

Las opiniones, afirmaciones, conclusiones y recomendaciones de los investigadores antes citados nos llevan a considerar que la región Loreto atraviesa por problemática similar en el tema: Una ley no adecuada para nuestra realidad social y económica; por tanto, existe un inadecuado perfil de concesionario, desconocimiento del bosque, falta de infraestructura adecuada, excesiva burocracia y corrupción en los diferentes niveles del sector público y privado. Se puede afirmar que El aprovechamiento forestal realizado en las concesiones forestales no generan aporte alguno al desarrollo sostenible a la provincia, salvo en el aspecto ambiental ecológico, ya que la flora del bosque no es aprovechada en su totalidad, cada año se aprovecha menos el bosque lo que favorece y se convierte en un aporte a la problemática ambiental, sin embargo, el costo es bastante alto ya que incrementa los niveles de pobreza de nuestra región.

Consideramos que bajo toda esta problemática es necesario dar solución a las diferentes variables como revisar y corregir algunos artículos de la ley Forestal que impiden el desarrollo del sector como es la excesiva burocracia que solo lleva al retraso del desarrollo, así consideramos que el concesionario no reúne el perfil necesario como es solvencia económica, formación empresarial y apoyo del estado, nuestros concesionarios son gente de bajo poder económico lo que impide credibilidad en el sector, así

mismo las comunidades nativas son autores importantes en la actividad forestal sin embargo no tienen formación educativa ni empresarial y escaso poder económico como para afrontar los riesgos de una concesión forestal.

## CAPITULO V. CONCLUSIONES

1. La extracción de materia prima mediante la modalidad de concesiones forestales desde año 2004 a la fecha se desarrolló bajo el marco de dos leyes forestales como son la N° 27308 y 29763, de acuerdo a los volúmenes de producción indican el mejor comportamiento de la ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308, fue entre los años 2005 – 2008 tal como se observa en el cuadro 2 que alcanzó los niveles más altos de producción.
2. La ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763 ha tenido un pésimo comportamiento y por tanto pobres resultados y ha puesto en riesgo a la actividad forestal de la región que extrae volúmenes muy bajos de materia prima.
3. La región Loreto es la que cuenta con la mayor área otorgada en concesión y contratos forestales con 3 337 804.54 ha, y 318 contratos otorgadas en concesión, seguida de Ucayali con 2 681 924. 76 ha, y 151 concesiones, Madre de Dios con 1 350 889.31 ha y 1247 concesiones.
4. La región Loreto cuenta con 70 plantas de transformación primaria en funcionamiento para el año 2019, Maynas es la provincia que cuenta con el mayor número de plantas operativas con 36 unidades seguido de la provincia de Mariscal Castilla con 12 unidades operativas.
5. Las especies que más se extraen y comercializan son Bolaina, tornillo, catahua, capinuri.
6. Las concesiones forestales en la región Loreto no aportan a los indicadores del desarrollo sostenido como son Social, Económico,

rescatándose el indicador ecológico, pero con un alto costo, manteniéndose los niveles de pobreza en la Región.

## **CAPITULO VI. RECOMENDACIONES**

1. El estado peruano deberá realizar modificatorias en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763 con la finalidad de mejorarla, logrando de esta manera un mayor aporte al desarrollo sostenido.
2. EL GOREL - SERFOR deberán pactar alianzas estrategias con organizaciones públicas como MINAM, Ministerio de la Producción, Ministerio de cultura entre otros y privadas como ONG dedicadas al desarrollo del bosque tropical, ADEX, Sociedad Nacional de Industrias con la finalidad de facilitar y mejorar las condiciones en las que hoy se encuentran las concesiones forestales de Loreto.
3. La región Loreto tiene que formar una comisión con profesionales capacitados que permitan hacer llegar la realidad de la amazonia ante las autoridades competentes sobre la ley forestal 29763.

## CAPITULO VII. FUENTES DE INFORMACION

- Arévalo, M. 2015. "Sostenibilidad de las Concesiones Forestales en la Región Loreto de Acuerdo a la Ley 27308 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre - 2015". Tesis para optar el título de Ingeniero Forestal. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Iquitos. Perú. 53 p
- Campos, J. 2001. *Desarrollo de las tecnologías para el manejo sostenible de bosques naturales. In Memorias V semana científica CATIE.* Turrialba, CR. Agosto 2001. p 156-166. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=hxsOAQAAIAAJ&pg=PA32&lpg=PA32&dq=Desarrollo+de+las+tecnologías+para+el+manejo+sostenible+de+bosques+naturales>.
- Cubas, CH. 2015. El aprovechamiento Forestal en bosques locales y su relación con el desarrollo sostenible de la Provincia de Maynas, Región Loreto. Recuperado de <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/>
- Díaz, K.,2016. Determinación de costos de extracción de especies forestales maderables bajo la cuenca del rio oroza - Tesis para optar el Título de Ingeniero Forestal. Loreto- Perú. 67 p.
- Delgadillo, T. 2014. *Gestión del Patrimonio Forestal de la Selva su registro y Evaluación como estrategia para el desarrollo sostenible.* Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1133>
- EIA 2012 "La Máquina Lavadora. Como el fraude y la corrupción en el sistema de concesiones están destruyendo el futuro de los bosques

del Perú”.

<http://www.catie.ac.cr/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20crisis%20de%20la%20tala%20ilegal%20en%20hn%20off%2012.pdf>

FAO. 2012 “El estado actual de los bosques del mundo 2012”.  
[www.fao.org/docrep/016/i3010s/i3010s.pdf](http://www.fao.org/docrep/016/i3010s/i3010s.pdf)

FAO. El relanzamiento de concesiones forestales combatirá minería informal y narcotráfico en Perú. En Línea. Disponible en [HTTPS://WWW.FAO.ORG/INACTION/AGRONOTICIAS/DETAIL/ES/C/513397/](https://www.fao.org/inaction/agronoticias/detail/es/c/513397/) .

Kometer R. Evaluación del modelo de concesiones forestales con fines maderables, que compila los análisis legal, técnico y económico financiero, así como las propuestas normativas para el fortalecimiento del modelo. PROYECTO: USAID/USFS Forest Oversight and Resource Strengthening Program – FOREST; Lima – Peru. 87 p.

Galarza E., La Serna K, 2005. Las concesiones forestales en el Perú: ¿cómo hacerlas sostenibles? Universidad del Pacífico, Lima, Perú. 67 p.

Ley N° 29763. 2011. *Ley Forestal y de Fauna Silvestre*. El Diario el peruano. 22 julio. Recuperado de <http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2013/12/Ley-Forestal-y-de-Fauna-Silvestre-29763.pdf>

Ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308. El Diario el peruano. 13 de mayo de 1975. Recuperado de <https://www.legislacionforestal.org/wp-content/uploads/2010/08/dl-21147.pdf>

- Maldonado, H. 2010. Evaluación de la sostenibilidad del manejo forestal implementado en los resguardos indígenas de Urabá, Antioquia, Colombia.(Tesis de maestría, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. CATIE). SevillaTurrialba Costa Rica, recuperado de: <http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A5956e/A5956e.pdf>
- Marc Dourojeanni. ¿Una nueva ley forestal en el Perú? Artículo publicado en la revista XILEMA , disponible en: [https://revistas.lamolina.edu.pe › article › download](https://revistas.lamolina.edu.pe/article/download)
- Muñoz, F. 2006 “Análisis de la Legislación Forestal. En: Módulo de Capacitación Opciones para Revertir la Tala y Comercio Ilegal de Maderas en el Perú”. CIMA. IRG / USAID. Inédito.
- Ocmin, E, 2017. “Estado situacional de los permisos forestales para el abastecimiento de materia prima en la región Loreto – 2016. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Facultad de Ciencias Forestales. Tesis para optar el título de Ingeniero Forestal. Iquitos, Peru. 49, p.
- Orbe, T. 2016. “Análisis del comercio ilegal de madera en bruto y aserrada especies forestales en la región Loreto – 2015. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Facultad de Ciencias Forestales. Tesis para optar el título de Ingeniero Forestal. Iquitos, Perú. 52 p.
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. 2012. Plan de Desarrollo de Capacidades 2012- 2016, Reglamento de Formación y Capacitación 2016, Plan Estratégico Institucional 2012-2016,2016-2018 Lima: 78 p.

- Pajuelo, D. 2017. Nivel de conocimiento sobre manejo forestal sostenible del *poblador* de la provincia de Atalaya que participó del programa de capacitación del OSINFOR, 2017. Escuela de Post grado. Universidad Cesar Vallejo. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestra en Gestión Pública. Perú. 76 p.
- Paredes, M. 2015. Impacto de las concesiones forestales maderables de la amazonia en la economía del Perú 2002-2011. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. 56 p.
- Pautrat, L.y Lucich, I. 2006 *Análisis preliminar sobre gobernabilidad y cumplimiento de la legislación del sector forestal en el Perú*. Banco Mundial. <http://www.spde.org/documentos/publicaciones/tala-legal/INFORME%20PERU%202006%20-%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf>
- Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. 2013. Diagnóstico forestal y de fauna silvestre región Loreto. Gobierno Regional de Loreto. 183 p.
- Tuss, M, 2017. Concesiones forestales en el Peru - Avances y Limitaciones. Universidad Nacional Agraria la Molina. Facultad de Ciencias Forestales. Lima, Peru. 55 p.
- Valera, S. 1998. Manejo Sustentable de los Recursos Forestales Dirección de Regulación Forestal Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental SEMARNAT. México. 67 p.

## **ANEXOS**

**Cuadro 08.** Plantas de transformación primaria en funcionamiento para el año 2021,

Nº	RAZON_SOCIAL	RUC	DIRECCION	DEPARTAMENTO
1	SECADO DE MADERA FRANCO E.I.R.L.	20528191721	Calle Cornejo Portugal N°2181	Loreto/Maynas/Belén
2	CALP INDUSTRIAS S.A.C.	20603217790	Av. Abelardo Quiñones (A una cuadra antes de la plaza roja)	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
3	COMSER E.I.R.L.	20451367286	Calle Paraiso S/N Masusa	Loreto/Maynas/Punchana
4	ASERRADERO FORESTAL BECERRA E.I.R.L.	20528406352	Carretera Santa María S/N - Masusa Altura 1.5 Km	Loreto/Maynas/Punchana
5	FORESTAL MARUPA S.A.C.	20541189611	Calle Central A-11	Loreto/Maynas/Punchana
6	RAUL OSWALDO OLIVEIRA GARCÍA	10052453599	Calle Santa Rosa S/N - Rumococha	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
7	EMPRESA INDUSTRIAL MADERERA ZAPOTE S.A. (IMAZA S.A.)	20103979529	Av. La Marina N°944	Loreto/Maynas/Punchana
8	AGUILAS RED E.I.R.L.	20601645531	Calle Nueva Esperanza Lt 32 - AA.HH. Santa Rosa del Amazonas	Loreto/Maynas/Punchana
9	FOREXCOM S.A.C	20493270053	Calle Santa Rosa S/N - Rumococha	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
10	CORECOM S.A.C.	20601403341	Carretera Santa María S/N - Masusa	Loreto/Maynas/Punchana
11	EMPRESA AGROFORESTAL REQUENA S.A.C.	20528329340	Carretera Santa María S/N - Masusa	Loreto/Maynas/Punchana
12	MADERERA LAS AMAZONAS	10455138928	Calle Los Lirios N°34	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
13	ASERRADERO RODITH	10009682797	Calle Arriba Perú S/N – Mazán	Loreto/Maynas/Mazán
14	CONSORCIO FORESTAL LORETO S.A.C.	20493507673	Carretera Iquitos-Nauta Km 2.5	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
15	ZAMBITO E.I.R.L.	20541228455	Calle 30 de Agosto S/N – Rumococha	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
16	REYNALDO VALERA RUIZ	10053411091	Prolongación Napo N°1510	Loreto/Maynas/Iquitos

Nº	RAZON_SOCIAL	RUC	DIRECCION	DEPARTAMENTO
17	EMPRESA INVERSIONES MAHERVA E.I.R.L.	20600177720	Calle Esperanza S/N - Carretera Santa María	Loreto/Maynas/Punchana
18	EMPRESA LAMINADOS Y MANUFACTURAS DE MADERA SAC	20493627067	Av. La Marina Km 4	Loreto/Maynas/Punchana
19	EL BARRANQUITO	107635587709	Av. Del Ejército N°55	Loreto/Maynas/Iquitos
20	GREEN GOLD FORESTRY PERU S.A.C.	20528129251	Caserío Puerto Alegría - Cabo Lopez (Bermudez N°1004)	Loreto/Maynas/Belén
21	FORESTAL YETAR E.I.R.L.	20528268456	Calle Arriba Perú Mz S/N - Mazán	Loreto/Maynas/Mazán
22	AUSBER CAYETANO ALVARADO MELENDEZ	10774288959	Malcon Mazán S/N	Loreto/Maynas/Mazán
23	INDUSTRIA BELLAVISTA E.I.R.L.	20493770021	Localidad de Mazán 1° Zona	Loreto/Maynas/Mazán
24	TRIPLAY MARTIN S.A.C.	20409082859	Av. La Marina Km 3	Loreto/Maynas/Punchana
25	CHEN FORESTAL SELVA S.A.C.	20567214444	Carretera Santa María Mz "A" Lote 1 - Km 1.5	Loreto/Maynas/Punchana
26	FORESTAL NAPO S.R.L.	20493280873	Pasaje Juan Pablo II 23-A	Loreto/Maynas/Iquitos
27	CASTOLE E.I.R.L	20567145965	Comunidad San Jose S/N - Rio Mazan	Loreto/Maynas/Mazan
28	RAICES AMAZONICA SAC	20493511786	Mazan Zona I	Loreto/Maynas/Mazan
29	IMPORTADORA & EXPORTADORA LUIS FERNANDO SAC	20493850211	Pasaje Nueva Esperanza Mz. 4 - Lt. 44 Carret. Santa María	Loreto/Maynas/Punchana
30	ASERRADERO JHAN CARLOS EIRL	20601208998	Carretera Santa Maria S/N	Loreto/Maynas/Punchana
31	AGENOR VALES RODRIGUEZ	10052184687	Calle Las Rocas - Los Delfines 6-A, Sector 8	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
32	RAICES VERDES	20567221491	Calle Bolívar Cra. 3 s/n – Tamshiyacu	Loreto/Maynas/Fernando Lores
33	INDUSTRIAS REUNIDAS ISABEL S.A.C.	20493580320	Calle Cabo Pantoja N° 10 - Mazán	Loreto/Maynas/Mazán

Nº	RAZON_SOCIAL	RUC	DIRECCION	DEPARTAMENTO
34	LAMINADORA LAMBER E.I.R.L.	20601110068	Desemboca-dura rio momon/ itaya	Loreto/Maynas/Punchana
35	ASERRADERO ÉBANO	10255420572	Av. Universitaria Mz "H" Lt-41 Coop. Primavera	Loreto/Mariscal Ramón Castilla/Pevas
36	INDUSTRIA FORESTAL EL TUCÁN	20541107313	Calle Arriba Perú s/n	Loreto/Maynas/Mazán
37	INDUSTRIA MADERERA ACUÑA SAC	20541292030	Calle Barcelona N°20	Loreto/Maynas/San Juan Bautista
38	MADERERA MONTE ALTO SAC	20477269215	Barrio Briza del Marañón - Villa Saramiriza	Loreto/Datem del Marañón/Manseriche
39	ASERRADERO JHORDY	10335983471	Calle Loreto S/N - Villa Saramiriza	Loreto/Datem del Marañón/Manseriche
40	ASERRADERO LA FORTALEZA	10209967346	El Malecón S/N - Villa Saramiriza	Loreto/Datem del Marañón/Manseriche
41	ASERRADERO JOZUR	10053609274		Loreto/Ramón Castilla/Pevas
42	INDUSTRIAL HUANTA S.R.L.	20451368410	Centro Poblado Huanta - Río Oroza	Loreto/Ramón Castilla/Pevas
43	HERNANDO VALVER PERDOMO	1000832028	Balsa Flotante/Isla Santa Rosa - Bajo Amazonas (Islandia)	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
44	MADERERA GARCIA'S	10057875963	Balsa Flotante/Isla Santa Rosa - Bajo Amazonas (Caballococha)	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
45	INDUSTRIAL MADERERA SAC	20280599817	Comunidad Metrópolis S/N - Río Yavarí (Caballococha)	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
46	WILBERT HUILLCAS QUISPE	10001034991	Calle Malecón Sanchez Cerro S/N (Caballococha)	Loreto/Ramón Castilla/Ramón Castilla
47	FORESTAL RUIZ	10444146767	Comunidad Campesina Isla del Tigre S/N - Río Atacuari (Caballococha)	Loreto/Ramón Castilla/Ramón Castilla
48	4 HERMANOS	10479251741	Orillas del Río Yavarí - Localidad de Islandia (Caballococha)	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
49	MADERERA YAVARI	10057862624	Localidad de Petropolis S/N - Rio Yavarí	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí

Nº	RAZON_SOCIAL	RUC	DIRECCION	DEPARTAMENTO
50	INDUSTRIAL FORESTAL PACHECO E.I.R.L.	20567205968	Localidad de Petropolis S/N - Rio Yavarí	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
51	LANC FOREST S.A.C.	20518252291	Caserío Leoncio Ramírez Castro	Loreto/Ramón Castilla/Yavarí
52	ASERRADERO CHAVEZ	10275754213	Calle Sanchez Cerro S/N - Nauta	Loreto/Loreto/Nauta
53	MADERERA MARAÑON	10001094527	Calle San Felipe N°433	Loreto/Loreto/Nauta
54	ASERRADERA C.T.M.	1080409662	Calle Sanchez Cerro S/N - Nauta	Loreto/Loreto/Nauta
55	INDUSTRIAL MADERERA NAUTA (IMANA)	10052096087	Calle Sanchez Cerro S/N - Nauta	Loreto/Loreto/Nauta
56	ROMINA VALENCIA MIRANDA "R y M"	10438369240	Calle Sanchez Cerro 3° Cuadra – Nauta	Loreto/Loreto/Nauta
57	EL PAPARRONCITO	10058612591	Calle Sanchez Cerro 3° Cuadra – Nauta	Loreto/Loreto/Nauta
58	SERVICIOS Y SUMINISTROS CONTA E.I.R.L.	20393634961	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
59	HURACAN INVERSIONES E.I.R.L.	20393552171	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
60	MULTISERVICIOS RAMOS	10419954913	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
61	ASERRADERO CAMPOS	10105883159	Barrio Nazareth N°202	Loreto/Ucayali/Contamana
62	MULTISERVICIOS BEDITA CRISTINA	10059264821	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
63	V & BERNUY E.I.R.L.	20393328682	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
64	MULTISERVICIOS HILARIO	10010963091	Calle Ladislao Espinar S/N	Loreto/Ucayali/Contamana
65	ASERRADERO CASTRO & REVOLLAR SAC	20493504224	Calle Sinchi Roca S/N	Loreto/Requena/Requena
66	INVERSIONES EL FORASTERO E.I.R.L.	20567106048	Calle San Antonio - Sinchi Roca N°117	Loreto/Requena/Requena
67	ASERRADERO LA PEDRERA S.A.	20136058232	Calle Sinchi Roca S/N	Loreto/Requena/Requena
68	EMPRESA "COMERCIAL Y SERVICIO JR"	10053100649	Calle Arequipa S/N	Loreto/Putumayo/Putumayo
69	OLIMPO CARDENAS LOPEZ	10409278138	Calle Yurimaguas S/N	Loreto/Putumayo/Putumayo

<b>Nº</b>	<b>RAZON_SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
70	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOALME E.I.R.L.	20602347649	Psje Jeberos N°123	Loreto/Alto Amazonas/Yurimaguas